

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia número 02344/21, de 11 de agosto de 2021, se hace público lo siguiente:

Primero.—Revocar parcialmente la Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 26 de julio del año en curso, en cuanto a la sustitución de la Alcaldía, única y exclusivamente para los días 11 a 22 de agosto de 2021, ambos inclusive.

Segundo.—Mantener la sustitución en la Alcaldía por el segundo teniente de alcalde, don Paul Rubio Falvey, para el resto de los días 23 a 30 de agosto de 2021, ambos inclusive.

Tercero.—Este Decreto será efectivo de la fecha de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Notificar el presente Decreto a D. Paul Rubio Falvey.

Quinto.—Dar cuenta del mismo a los Grupos Municipales.

Sexto.—Comunicar a los distintos Departamentos del Ayuntamiento.

Séptimo.—El presente acto tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y contra el mismo podrán interponerse los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b) Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odón, a 11 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, Raúl Martín Galán.

(03/25.668/21)

